

A continuación se detalla las características del Nuevo Odontograma, su simbología y Sistema a utilizar.

ODONTOGRAMA UNIVERSAL

I. FINALIDAD:

Estandarizar los criterios de registro de datos sobre las características morfológicas y patológicas de los dientes y la cavidad bucal en general; pudiendo ser utilizado en aspectos clínicos, legales, forenses, estadísticos, de investigación y docencia.

II. OBJETIVOS:

1. Estandarizar el diseño, la nomenclatura y clave para el registro odontográfico.
2. Identificar los registros dentarios que permitan a los odontólogos manejar la misma información.

III. AMBITO DE APLICACIÓN:

La presente norma es de aplicación obligatoria para los odontólogos de las instituciones públicas y privadas, así como de la consulta particular a nivel nacional.

IV. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú 1993
- Ley General de Salud, Ley 26842
- Ley del Trabajo del Cirujano Dentista, Ley N° 27878
- Reglamento de la Ley del Cirujano dentista, Decreto Supremo N° 016-2005-SA
- Ley del Colegio Odontológico del Perú, Ley N° 15251, modificada por la ley N° 29016

V. DISPOSICIONES GENERALES:

1. El odontograma es parte de la Historia Clínica
2. el odontograma se desarrollará al inicio del tratamiento y será inalterable.
3. Paralelamente se desarrollará un odontograma que registre la evolución de los tratamientos.
4. el odontograma sólo se registrará lo observado en el momento del examen y no deberá registrarse el plan de tratamiento.
5. El odontograma será desarrollado en un tiempo de 10 minutos.
6. El sistema numérico para el odontograma será el sistema digito dos o binario propuesto por la Federación Dental Internacional y aceptada por la organización mundial de la salud.
7. el diagrama del odontograma establecido en la presente norma será único (ver diagrama) y de color negro.
8. Cada registro que se haga en el diagrama deberá respetar el tamaño, ubicación y forma proporcional a los hallazgos.
9. Para el registro del odontograma solo se utilizará el color rojo y azul.
10. En los recuadros correspondientes a las piezas dentarias en donde se especifique el tipo de tratamiento se registrará las siglas en color azul

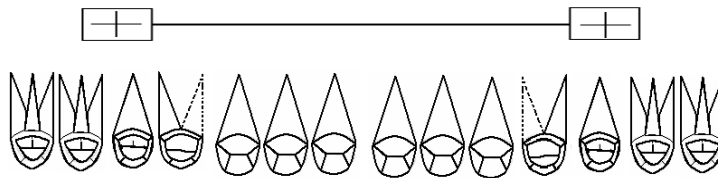
cuando el tratamiento se encuentra en buen estado y el color rojo cuando se encuentra en mal estado. Asimismo, los tratamientos temporales se registrarán de color rojo.

11. en el caso de que una pieza dentaria presente más de una anomalía, estas se deberán registrar en especificaciones.
12. En el rubro de especificaciones se deberá explicar, determinar, aclarar con individualidad los hallazgos que no pueden ser registrados gráficamente.
13. los hallazgos radiográficos deberán ser consignados en el odontograma.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

1. El Registro de los hallazgos será realizado de la siguiente manera:

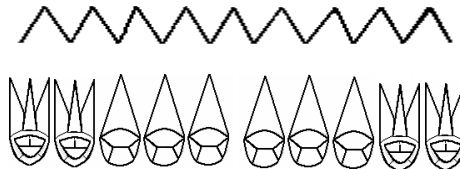
1.1. APARATO ORTODONTICO FIJO



Se dibujará un cuadrado con una cruz en su interior, a nivel del dibujo de las piezas dentarias que correspondan a los extremos del aparato, uniendo ambos cuadrados con una línea recta.

Se registrará este símbolo de color azul, a la altura de los ápices de las piezas dentarias cuando se encuentre en buen estado y en color rojo cuando se encuentre en mal estado. Se detallará en especificaciones el tipo de aparatología encontrado

1.2. APARATO ORTODONTICO REMOVIBLE



Se dibujará una línea en zig - zag de color azul a la altura de los ápices de las piezas dentarias del maxilar en tratamiento y este deberá ser de color rojo cuando se encuentre en mal estado. Se detallará en especificaciones el tipo de aparatología encontrada.

1.3. CARIES



Se deberá dibujar la lesión siguiendo su forma en las superficies comprometidas y será totalmente pintado con color rojo.

1.4. DIENTE EN CLAVIJA



Se dibujará un triángulo de color azul circunscribiendo el número que corresponde a la pieza dentaria que presenta esta característica.

1.5 CORONA DEFINITIVA



Se dibujará una circunferencia de color azul, que encierre la corona de la pieza dentaria que presenta este tratamiento. En el recuadro correspondiente se anotará las siglas del tipo de corona en letras mayúsculas y de color azul.

Corona Completa	=	CC (Solo Coronas Metálicas)
Corona Fenestrada	=	CF
Corona Metal Cerámico	=	CMC (Corona metálica revestida Completamente con material estético)
Corona Tres Cuartos	=	$\frac{3}{4}$ (Corona parcial metálica)
Corona Veneer	=	CV (Corona metálica con frente estético)
Corona Jacket	=	CJ (Corona estética libre de metal)

En especificaciones se deberá registrar el color del metal de la corona, dorada o plateada.

1.6. CORONA TEMPORAL



Se dibujará una circunferencia de color rojo, que encierre la corona de la pieza dentaria que presenta este tratamiento.

1.7. SUPERFICIE DESGASTADA



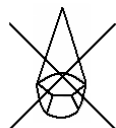
Se registrará con las letras DES en mayúsculas de color azul en el recuadro que corresponde a la pieza dentaria que presenta esta característica.

1.8 DIASTEMA



Se dibujará el signo del paréntesis invertido de color azul, entre las piezas dentarias que se encuentran separadas.

1.9 DIENTE AUSENTE



Se dibujará un aspa de color azul sobre la figura de la pieza dentaria que no se observa.

1.10 DIENTE DISCROMICO

DIS



Se registra con las letras DIS en mayúscula de color azul, en el recuadro correspondiente a la pieza dentaria que presenta esta característica.

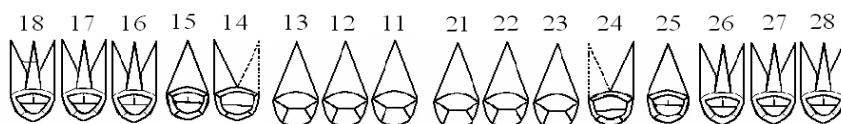
1.11 DIENTE ECTOPICO

E



Se registrará con la letra E en mayúscula de color azul, dentro del recuadro respectivo, cuando la pieza dentaria presente esta característica.

1.12 EDENTULO TOTAL



Se dibujará una línea recta horizontal de color azul a la altura de las coronas de las piezas dentarias del maxilar edentulo.

1.13. EXTRUSION



Se dibujará una flecha de color azul, dirigida hacia el plano oclusal de la pieza dentaria que presenta esta característica.

1.14. FRACTURA



Se dibujará una línea recta de color rojo, en el sentido de la fractura sobre la figura de la corona y/o la raíz según sea el caso.

1.15. GEMINACION / FUSION



Se dibujará dos circunferencias unidas de color azul, encerrando los números que corresponden a las piezas dentarias que presentan estas características.

1.16. GIROVERSION



Se dibujará una flecha curva de color azul siguiendo el sentido de la giroversión, a nivel del plano oclusal.

1.17. IMPLANTE



Se registrará las letras IMP en mayúscula, de color azul, en el recuadro correspondiente a la pieza dentaria reemplazada.

1.18. INTRUSION



Se dibujará una flecha de color azul, dirigida hacia el ápice de la pieza dentaria que presenta esta característica.

1.19. MICRODONCIA



Se registrará con las letras MIC en mayúscula de color azul, en el recuadro que corresponde a la pieza dentaria que presenta esta característica

1.20. MACRODONCIA



Se registrará con las letras MAC en mayúscula de color azul, en el recuadro que corresponde a la pieza dentaria que presenta esta característica.

1.21. MIGRACION



Se dibujará una flecha recta horizontal de color azul siguiendo el sentido de la migración, a nivel del plano oclusal.

1.22. MOVILIDAD



Se registrará en azul con letra M seguida del grado de movilidad patológica en números arábigos, utilizando la clasificación de Millar, en el recuadro correspondiente a la pieza dentaria que presenta esta característica.

1.23. OBTURACION TEMPORAL



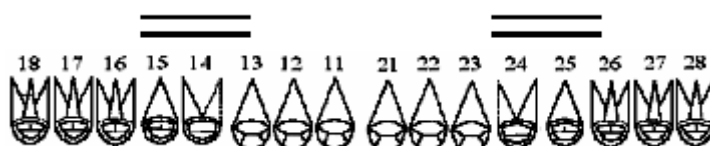
Se deberá dibujar en rojo el contorno de la obturación siguiendo su forma en las superficies comprometidas.

1.24. PROTESIS FIJA



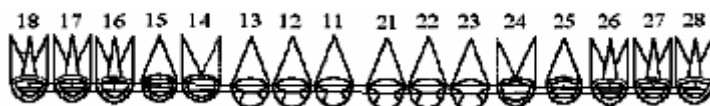
Se dibujará una línea recta horizontal de color azul que indica la extensión del puente, con líneas verticales sobre los pilares. Estará graficado a nivel de los ápices de las piezas dentarias comprometidas. Será de color rojo cuando se encuentre en mal estado.

1.25. PROTESIS REMOVIBLE



Se dibujará en color azul dos líneas horizontales paralelas siguiendo el plano oclusal de las piezas dentarias reemplazadas.

1.26. PROTESIS TOTAL



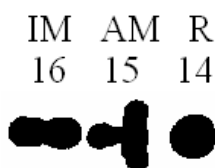
Se dibujará dos líneas rectas paralelas y horizontales de color azul a la altura de las coronas de las piezas dentarias del maxilar edentulo. El diagrama será de color rojo cuando se encuentre en mal estado. El tipo de material será registrado en el ítem de especificaciones.

1.27. REMANENTE RADICULAR



Se registrará con las letras RR mayúscula de color rojo, sobre la raíz de la pieza dentaria correspondiente.

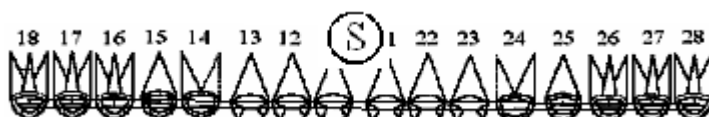
1.28. RESTAURACIONES



Se deberá dibujar la restauración siguiendo su forma en las superficies comprometidas y será totalmente pintado con color azul. En el recuadro correspondiente se anotará las siglas del tipo de material empleado, en letras mayúsculas y de color azul.

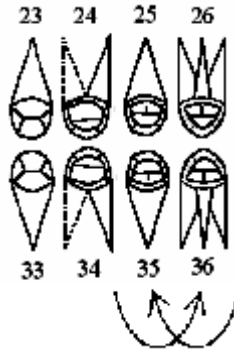
- Amalgama = AM
- Resina = R
- Ionómero de Vidrio = IV
- Incrustación Metálica = IM
- Incrustación Estética = IE

1.29. SUPERNUMERARIO



Se registrará con la letra S mayúscula encerrada en una circunferencia de color azul, localizada entre los ápices de las piezas dentarias adyacentes a esta.

1.30. TRANSPOSICION



Se dibujará dos flechas curvas de color azul entrecruzadas, a la altura de los números de las piezas dentarias que presentan esta característica.

1.31. TRATAMIENTO PULPAR



Se dibujará una línea recta vertical de color azul, en la representación gráfica de la raíz de la pieza dentaria que presenta este tratamiento. En el recuadro correspondiente se anotará las siglas del tipo de tratamiento pulpar, en letras mayúsculas de color azul cuando se encuentre en buen estado y en color rojo cuando se encuentren en mal estado.

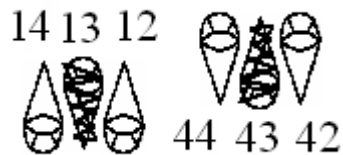
- TC = Tratamiento de conductos.
- PC = Pulpectomía.
- PP = Pulpotomía

1.32. PERNO/MUÑÓN

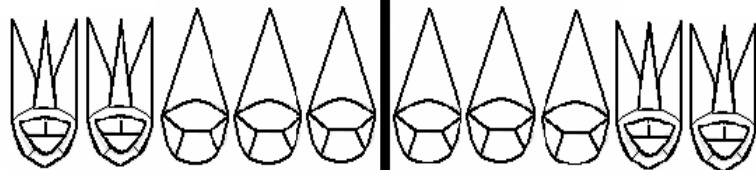
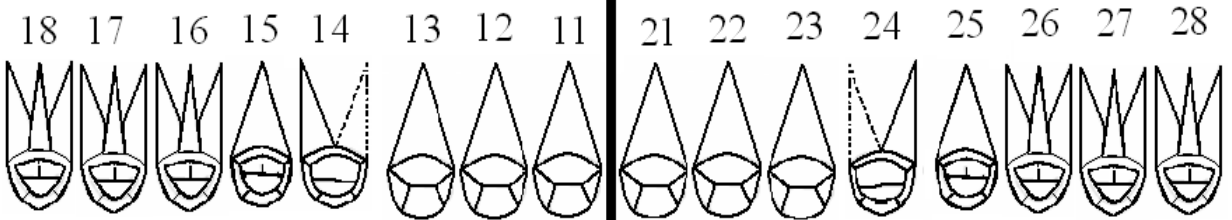


Dibujar una línea vertical de color azul

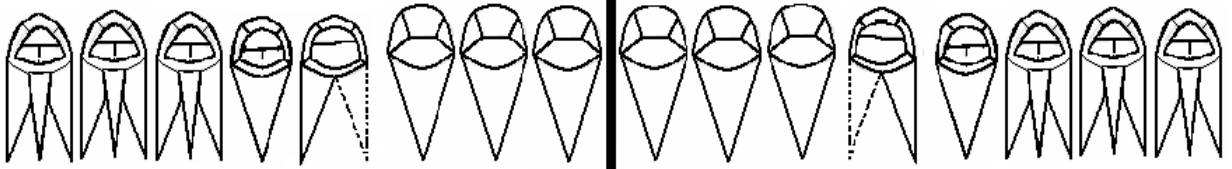
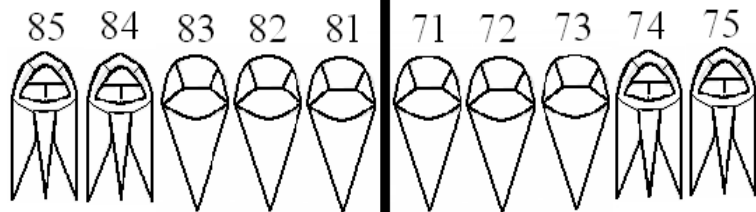
1.33. DIENTE EN ERUPCION



Dibujar flechas en zigzag



55 54 53 52 51 61 62 63 64 65



48 47 46 45 44 43 42 41 31 32 33 34 35 36 37 38



OBSERVACIONES.....

.....

ESPECIFICACIONES.....
.....